

RE: AUTO INFORMA RESPECTO SALA AUDIENCIA / RE: AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS /RE: AUTO CORRIGE ACLARA RECONOCE APODERADO MAPFRE DH / TIENE POR CONTESTADA DEMANDA Y LLAMAMIENTO POR MAPFRE CLIENTE / JOSE FERNANDO CISNEROS BURGOS / 201700...

Desde Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Fecha Mié 20/11/2024 12:45

Para Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Hola Mayra,

En atención a tu recordatorio, te adjunto la respuesta del Juzgado en este otro proceso, mismo que también se adelanta en ese Despacho, la cual fue remitida en su oportunidad.

CAD: Porfis, me colaboran cargando a la plataforma, en los números 19873, 12259 y 18843 el correo de solicitud de información y respuesta a dicha solicitud por parte del Juzgado.

Muchas gracias

Cordialmente,

De: Juzgado 21 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j21lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 17:01

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD INFORMACIÓN RESPECTO AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS- RAD. 004-2017-00401 DTE: ANGEL ADRIAN ERAZO MENA

Cordial saludo.

Respecto a su solicitud de información se informa que si es posible mediante escritura pública

Atentamente,



De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 15:34

Para: Juzgado 21 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j21lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN RESPECTO AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS- RAD. 004-2017-00401 DTE: ANGEL ADRIAN ERAZO MENA

Señores

JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: ANGEL ADRIAN ERAZO MENA

DDO: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP Y OTROS

RAD: 004-2017-00404

Cordial saludo,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado con la cedula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando dentro del presente proceso como apoderado judicial de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y, la Compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A., respetuosamente solicito me informen, si el Despacho acepta que los representantes legales de

las sociedades mencionadas, deleguen sus facultades a un profesional del derecho para que haga sus veces en la audiencia de que tratan los Artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., programada para el 02 de diciembre 2024 a la 1:30 p.m.

Muchas gracias por la atención y, amable colaboración.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C.No.19.395.114 de Bogotá

T.P.No.39.116 del C.S.J. mlg

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co> Enviado: miércoles, 20 de noviembre de 2024 10:59 Para: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO INFORMA RESPECTO SALA AUDIENCIA / RE: AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS / RE: AUTO CORRIGE ACLARA RECONOCE APODERADO MAPFRE DH / TIENE POR CONTESTADA DEMANDA Y LLAMAMIENTO POR MAPFRE CLIENTE / JOSE FERNANDO CISNEROS BURGOS / 201700...

Hola Marleny.

Remito un recordatorio al correo que antecede, puedes confirmar urgente con el juzgado si aceptan la delegación de RL



Mayra Alejandra Diaz Millán

Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 10:08

Para: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO INFORMA RESPECTO SALA AUDIENCIA / RE: AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS / RE: AUTO CORRIGE ACLARA RECONOCE APODERADO MAPFRE DH / TIENE POR CONTESTADA DEMANDA Y LLAMAMIENTO POR MAPFRE CLIENTE / JOSE FERNANDO CISNEROS BURGOS / 201700...

Hola Marleny.

Puedes confirmar urgente con el juzgado si aceptan la delegación de RL teniendo en cuenta que se va desarrollar de manera presencial.

Gracias



Mayra Alejandra Diaz Millán

Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688 gha.com.co





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co> **Enviado:** martes, 1 de octubre de 2024 20:20

Liviado. Martes, 1 de octubre de 2024 20.20

Para: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO INFORMA RESPECTO SALA AUDIENCIA / RE: AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS / RE: AUTO CORRIGE ACLARA RECONOCE APODERADO MAPFRE DH / TIENE POR CONTESTADA DEMANDA Y LLAMAMIENTO POR MAPFRE CLIENTE / JOSE FERNANDO CISNEROS BURGOS / 201700...

MAPFRE- AGENDA

De: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co> Enviado: martes, 1 de octubre de 2024 17:40 Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: AUTO INFORMA RESPECTO SALA AUDIENCIA / RE: AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS /RE: AUTO CORRIGE ACLARA RECONOCE APODERADO MAPFRE DH / TIENE POR CONTESTADA DEMANDA Y LLAMAMIENTO POR MAPFRE CLIENTE / JOSE FERNANDO CISNEROS BURGOS / 201700404 /

Buenas tardes,

Adjunto Auto de Sustanciación No.1828 de fecha 30 de septiembre de 2024, notificado en estado hoy 01 de octubre de 2024, por medio del cual, el Juzgado Veintiuno Laboral del Circuito de Cali resuelve:

- 1. INFORMAR que la audiencia programada para el día LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2024, A LA 01:30 P.M.., se realizara en los términos expresados en el presente auto, en el Palacio De Justicia Pedro Elías Serrano, torre A, piso tercero, Sala No. 47.
- 2. EXHORTAR a los testigos y partes que deban rendir interrogatorio de parte, que de no poderse presentar presencialmente alleguen a través de sus apoderados judiciales previo a la audiencia documentación que acredite tal imposibilidad a efectos de que puedan conectarse a la diligencia de forma virtual, de lo contrario no se autorizara su conexión vía enlace.
- 3. PUBLICAR la presente decisión a través de los estados electrónicos en el portal web de la Rama Judicial, de conformidad a lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NATALIA MONSALVE IBÁÑEZ





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both,

confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil

Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2024 5:40 p.m.

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co> Asunto: RV: AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS - OTRAS /RE: AUTO CORRIGE ACLARA RECONOCE APODERADO MAPFRE AL DH / RE: AUTO AVOCA CONOCIMIENTO- TIENE POR CONTESTADA DEMANDA Y LLAMAMIENTO POR MAPFRE CLIENTE / JOSE FERNANDO CISNEROS BURGOS / 201700404 / 1

Adjunto Aviso de audiencia del 23/09/2024.



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil

Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2024 4:56 p.m.

Para: Informes GHA < informes@gha.com.co >

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
Asunto: AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS - OTRAS /RE: AUTO CORRIGE ACLARA RECONOCE APODERADO MAPFRE AL DH / RE: AUTO AVOCA CONOCIMIENTO-TIENE POR CONTESTADA DEMANDA Y LLAMAMIENTO POR MAPFRE CLIENTE / JOSE FERNANDO CISNEROS BURGOS / 201700404 / 19873

Buenas tardes,

Adjunto Auto Interlocutorio No.2465 de fecha 20 de septiembre de 2024, notificado en estado hoy 23 del mismo mes y año, por medio del cual, el Juzgado Veintiuno Laboral del Circuito de Cali resuelve:

- 1. TENER POR NO CONTESTADA la presente demanda Ordinaria Laboral por parte de la vinculada GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA Y COBASEC LIMITADA EN REORGANIZACIÓN hoy ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.
- 2. REQUERIR a la vinculada GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA Y COBASEC LIMITADA EN REORGANIZACIÓN hoy ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA para que constituya apoderado judicial que represente sus intereses.
- 3. SEÑALAR como fecha de audiencia el LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2024, A LA 1:30 PM para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S. y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT. y la SS.
- 4. INFORMAR que la audiencia se desarrollará de manera mixta, es decir, deberán acudir de forma obligatoria presencialmente testigos y partes que deban rendir interrogatorio, quienes no puedan hacerlo deberán previo a la diligencia presentar documentación que acredite tal imposibilidad a efectos de que puedan conectarse a la diligencia de forma virtual, la cual se adelantará mediante la plataforma Microsoft Teams., siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones. Se aclara a los apoderados judiciales de las partes y partes que no deban rendir interrogatorio, si lo desean, podrán conectarse de forma virtual, al enlace que será enviado a los correos electrónicos.
- 5. EXHORTAR a las partes, apoderados y los testigos para que lean y entiendan:
 - i) El protocolo para la realización de audiencias virtuales y práctica de pruebas, disponible en Protocolo Audiencias Virtuales Juzgado 21 Laboral Circuito Cali.pdf
 - ii) Las pautas para la conexión a la audiencia virtual a través de la plataforma Microsoft InstructivoMicrosoftTeams Teams, disponible en:
- 6. EHORTAR a las partes a las partes, sus representantes, y demás terceros para realizar la conexión a la audiencia virtual, por lo menos con treinta (30) minutos de antelación a la misma para verificar la aptitud del medio técnico y para que en caso de presentarse inconveniente alguno poderse solventar con antelación.
- 7. EXHORTAR a los apoderados para que en el evento que deban sustituir el poder para intervenir en la audiencia, remitan el enlace al apoderado sustituto, al menos con un (1) día de antelación.
- 8. PUBLICAR la presente decisión a través de los estados electrónicos en el portal web de la Rama Judicial, de conformidad a lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez.

NATALIA MONSALVE IBÁÑEZ





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil

Enviado el: jueves, 18 de julio de 2024 4:46 p. m. **Para:** Informes GHA < <u>informes@gha.com.co</u>>

CC: Daniela Quintero Laverde dquintero@gha.com.co; Alejandra Murillo Claros amurillo@gha.com.co; María Fernanda López Donoso mailto:dayon.co; María Fernanda López Donoso mailto:dayon.co; María Fernanda López Donoso dayon.co; María Lopez Donoso dayon.co

Buenas tardes

Adjunto Auto de Sustanciación No.1275 de fecha 17 de julio de 2024, notificado en estado hoy 18 de julio de 2024, por medio del cual el Juzgado Veintiuno Laboral del Circuito de Cali dispone:

- 1. CORREGIR el numeral NOVENO del auto Interlocutorio No. 1660 del 10 de julio de 2024 publicado por estados electrónicos del 12 de julio de 2024, en el sentido de aclarar que se reconoce derecho de postulación como apoderado de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. al Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA identificado con cedula de ciudadanía No. 19.395.114 y TP No. 39.116 del CS de la J.
- 2. PUBLICAR la presente decisión a través de los estados electrónicos en el portal web de la Rama Judicial, de conformidad a lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NATALIA MONSALVE IBÁÑEZ

LABORAL JOSE FERN		COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA, EMCALI EICE ESP, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS	21	Cali	760013105002201700404
-------------------	--	--	----	------	-----------------------





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both,

confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil

Enviado el: sábado, 13 de julio de 2024 1:47 p.m.

Para: Daniela Quintero Laverde < dquintero@gha.com.co>

CC: Alejandra Murillo Claros "maria Fernanda López Donoso "maria Fernanda López "maria Fernanda López "maria Fernanda López "maria Fernanda López

Asunto: AUTO AVOCA CONOCIMIENTO- TIENE POR CONTESTADA DEMANDA Y LLAMAMIENTO POR MAPFRE CLIENTE - PERSONERIA DR. HERRERA COMO APODERADO DE MUNDIAL / JOSE FERNANDO CISNEROS BURGOS / 2017-404 / LO-1203 / NO EXISTE EN CASE

Buenas tardes,

Adjunto Auto Interlocutorio No.1660 de fecha 10 de julio de 2024, notificado en estado ayer 12 de julio de 2024, por medio del cual el Juzgado Veintiuno Laboral del Circuito de Cali dispone:

- 1. AVOCAR el conocimiento del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, en el que funge como demandante JOSE FERNANDO CISNEROS BURGOS y como demandado COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP EN REORGANIZACIÓN Y OTROS, proceso identificado con el Radicado Único Nacional No. 76001310500220170040400
- 2. REGISTRAR el ingreso del proceso en los controles internos del Juzgado y en el software de gestión judicial de Justicia Siglo XXI.
- 3. TENER notificada por Conducta Concluyente de conformidad con el literal E del artículo 41 del C.P.L. y S.S a MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
- 4. TENER POR CONTESTADA la presente demanda Ordinaria Laboral por parte de COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP EN REORGANIZACIÓN.
- 5. TENER POR CONTESTADA la presente demanda Ordinaria Laboral y el llamado en garantía por parte de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
- 6. TENER en lo sucesivo como vinculadas a GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD LTDA y COBASEC LIMITADA EN REORGANIZACIÓN hoy ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA. Identificada con Nit. 830.092.706-6.
- 7. ORDENAR por secretaria del despacho la notificación electrónica a la litis vinculada GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER EN SEGURIDAD LTDA y COBASEC LIMITADA EN REORGANIZACIÓN hoy ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA conforme lo establece la Ley 2213 del 2022 al correo electrónico gerencia.financiera@allianceprotect.com.
- 8. REQUERIR a ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA para que allegue con destino a este Despacho en un término no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la presente providencia, copia de la Escritura pública No. 1583 del 22 de diciembre de 2022 de la Notaría 46 de Bogotá.
- 9. CONFORME al poder otorgado, se reconoce derecho de postulación al abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA identificado con cedula de ciudadanía No. 19.395.114 y tarjeta profesional No. 39.116 del CSJ para representar los intereses de la llamada en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
- 10. PUBLICAR la presente decisión a través de los estados electrónicos en el portal web de la Rama Judicial, de conformidad a lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NATALIA MONSALVE IBÁÑEZ

LABORAL	JOSE FERNANDO CISNEROS	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA, EMCALI EICE ESP, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS	21	Cali	76001310500220170040 ₄
---------	------------------------	--	----	------	-----------------------------------

Observaciones: En mis apuntes tengo que, Mundial está representada por la abogada JACQUELINE ROMERO ESTRADA.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil

Enviado el: sábado, 2 de diciembre de 2023 11:32 a.m.

Para: Informes GHA < informes@gha.com.co >

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: RV: LISTADO DE PROCESOS REMITIDOS AL JUZGADO 21 LABORAL CTO. CALI // JOSE FERNANDO CISNEROS // 2017-404 || LO-1203

Informes buenos días,

Revisando el proceso referenciado en LO, el mismo se encuentra archivado y, en Case no existe.

Sin embargo, el tramite de este proceso no ha terminado para ninguna de las partes.

Cordialmente.



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 10 de mayo de 2023 5:14 p. m.

Para: Informes GHA < informes@gha.com.co >

CC: Daniela Quintero Laverde cde.com.co; Manuel Fernando Rodríguez Soto mrodriguez@gha.com.co; CAD GHA cad@gha.com.co; Nathalia Landazabal

Ramirez < nlandazabal@gha.com.co >

Asunto: LISTADO DE PROCESOS REMITIDOS AL JUZGADO 21 LABORAL CTO. CALI // JOSE FERNANDO CISNEROS // 2017-404 | LO-1203

Buenas tardes.

Adjunto Listado de procesos de fecha 8 de mayo de 2023, publicado hoy 10 de mayo de 2023, por medio de la cual y según "ACUERDO CSJ VAA-23-7 DE ENERO 26 DE 2023 PROCESOS ENVIADOS AL JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI Santiago de Cali. MAYO 08 de 2023"

NOTA: Según constancia secretarial registrada en Rama de fecha 26 de mayo de 2022, "EL EXPEDIENTE FUE DEVUELTO POR EL JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS".

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO/DESPACHO	REGÍON	RADICADO RAMA	RADICADO LEGIS	TIPO DE VINCULACIÓN	REPRESENTADO	CLIEN
ORDINARIO	JOSE FERNANDO	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A MAPFRE SEGUROS GENERALES Y OTROS	2 LABORAL CTO. CALI	VALLE	2017-00404-	LO-1203	DEMANDADA	MAPFRE	MAPF

De: Marleny Lopez Gil < mlopez@gha.com.co >

Enviado: miércoles, 4 de agosto de 2021 21:24

Para: 'GHA Jasmin Gonzalez Jurado' <jgonzalez@gha.com.co>

Cc: Angie Daniela Mina Hoyos
; 'GHA Informes GHA' | Cad@gha.com.co">
; 'GHA C.A.D'
; 'GHA Informes GHA' | Cad@gha.com.co
; 'GHA Informes GHA'

<informes@gha.com.co>; Carlos Mario Claro Marín <cclaro@gha.com.co>

Asunto: PARA CONOCIMIETNO LISTADO PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 19 LABORAL CTO. CALI | JOSE FERNANDO CISNEROS | 2017-404 | L0203? - 12743

Buenas noches, Adjunto lo enunciado.

SGA	Demandante	Demandado	Cliente	Despacho	Radicado	Tipo de actuación notificada	Fecha de notificación
LO203? SGA 12743	JOSE FERNANDO CISNEROS	STARCOOP - EMCALI- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	JUZGADO 02 LABORAL DEL CIRCUITO	2017-404	Mediante Listado de fecha 03 de agosto de 2021, publicado el 04 del mismo mes y año, se remite el presente proceso al Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali.	4/08/2021



MARLEN LOPEZ GIL

Dependiente Judicial

- 3155776200 mlopez@gha.com.co
- O Cali, Colombia
- +576594075